

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 13 JUL 2016

NO 7489 )

"POR LA CUAL SE MODIFICAN LAS RESOLUCIONES 1805 DEL 24 DE FEBRERO, 2448 DEL 10 DE MARZO, 5429 Y 5444 DEL 24 DE MAYO DE 2016 Y SE REASIGNAN UNOS RECURSOS"

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 16º del Artículo 28 del Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015 "decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016", asigna el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2016 y mediante el Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y se definieron los gastos.

Que el Artículo Primero de la resolución No. 7322 del 3 de Julio de 2015 expresa: "Delegar en los Directores Regionales de la Superintendencia de Notariado y Registro, la ordenación del gasto y la competencia para adelantar los procesos de selección, adjudicación, celebración de los contratos o convenios, modificación, adición, suspensión, prórroga y liquidación hasta por la menor cuantía, en los rubros de inversión y funcionamiento".

Que adicionalmente la mencionada resolución faculta a los Directores Regionales para adelantar todas las actuaciones propias de la actividad contractual y de la ordenación del gasto, en nombre de la Superintendencia de Notariado y Registro, expedir los actos administrativos necesarios y suscribir los documentos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post contractual, de acuerdo con las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el estatuto orgánico del Presupuesto Nacional y en las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes

Que el Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014, "Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro" establece en el **Artículo 31. Funciones de la Dirección Administrativa y Financiera**, numeral 4º. "Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales".

**Nº 7489 13 JUL 2016**

Que con base en lo anterior la Dirección Administrativa y Financiera, desagregó el Plan de cuentas, de la Superintendencia de Notariado y Registro, para la vigencia fiscal 2016, de acuerdo con el detalle del Anexo de Gasto, del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que por solicitud de la Dirección Regional Pacífica, se hace necesario modificar las Resoluciones 1805 del 24 de febrero, 2448 del 10 de marzo, 5429 Y 5444 del 24 de mayo del 2016, en el sentido de reducir valores sobrantes de procesos de contratación de mínima cuantía, por valor de SIETE MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$7.111.213.00), valor que será reasignado a otras Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos pertenecientes a la Dirección Regional mencionada.

Que por lo expuesto, este Despacho:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar las Resoluciones 1805 del 24 de febrero, 2448 del 10 de marzo, 5429 Y 5444 del 24 de mayo del 2016, por las cuales se asignaron recursos a algunas Oficinas de Registro correspondientes a la Dirección Regional Pacífica, en el sentido de reducir valores sobrantes, por valor de SIETE MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$7.111.213.00), de acuerdo con la siguiente relación:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR REGIONAL REGISTRAL. PACIFICA- OFICINA DE PASTO	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	RESOLUCION 1805 DEL 24 DE FEBRERO DE 2016. SOBRANTE INSTALACION HIDROSANITARIA DE LA OFICINA	-524.397.00
SNR REGIONAL REGISTRAL. PACIFICA- OFICINA DE BUGA	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	RESOLUCION 2448 DEL 10 DE MARZO DE 2016. SOBRANTE ADECUACIONES Y REPARACIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS EN LA CUBIERTA Y MUROS DEL INMUEBLE ALEDAÑO	-483.257.00
SNR REGIONAL REGISTRAL. PACIFICA- OFICINA DE TULUA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	RESOLUCION 5444 DEL 24 DE MAYO DE 2016. SOBRANTE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	-536.000.00
SNR REGIONAL REGISTRAL. PACIFICA- OFICINA DE CALI	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	RESOLUCION 5429 DEL 24 DE MAYO DE 2016. SOBRANTE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	-5.567.559.00
			<b>TOTAL</b>	<b>-7.111.213.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Apropiar recursos a las Dirección Regional Registral Pacífica, por valor de SIETE MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$7.111.213.00), en unos rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, de Gastos Generales, de acuerdo con la siguiente distribución:

**Nº 7489 13 JUL 2016**

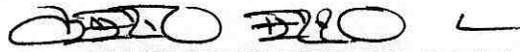
OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR REGIONAL REGISTRAL PACIFICA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PLANTA ELECTRICA DE LA OFICINA INCLUYE REPUESTOS E INSUMOS  CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE QUIBDO  <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	5.020.000.00
SNR REGIONAL REGISTRAL PACIFICA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLANTA ELECTRICA DE LA OFICINA INCLUYE INSUMOS  CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE SILVIA  <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	1.067.000.00
SNR REGIONAL REGISTRAL PACIFICA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DEL SEGUNDO PISO DE LA OFICINA (PARCIAL)  CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE ROLDANILLO  <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	1.024.213.00
			<b>TOTAL</b>	<b>7.111.213.00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los,

**13 JUL 2016**

  
**ALBERTO FERRO CASAS**  
Secretario General

Revisó: Oscar Anibal Luna Olivera/Director Administrativo y Financiero  
Gloria Gallego/Coordinadora Grupo de Presupuesto

Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real / Grupo de Presupuesto